

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de febrero de 1992 próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y

sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:  
— Seis yeguas cuyo valor se estima en 710.000 pesetas.  
Dado en Haro, a 30 de octubre de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.2194

Por haberlo así acordado en propuesta de providencia del día de la fecha en autos de Juicio de Cognición al nº 61/91 seguido a instancia de Granja Zaco S.L., representada por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra Huevos Fabiola S.A., la cual está declarada en rebeldía, se cita a esta última a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de noviembre a las once horas de su mañana, y en caso de no comparecencia se señala como segunda citación el próximo día 30 de diciembre a las diez horas de su mañana, para celebración de confesión judicial solicitada por la parte actora, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en la sentencia en caso de no comparecencia.

Haro, 4 de noviembre de 1991.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DIVERSO MATERIAL PARA DOTACION UNIDADES DE EXTINCION Y PARQUES DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente N° 10-4-2.1-102/91 V.A.986

El Consejero de Medio Ambiente, convoca el siguiente Concurso abierto: Objeto: "ADQUISICION DIVERSO MATERIAL PARA DOTACION UNIDADES DE EXTINCION Y PARQUES DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA"

Presupuesto de contrata: Seis millones doscientas cincuenta mil pesetas (6.250.000.-Ptas).

- Lote 1.— 1.150.000.-Ptas
- Lote 2.— 950.000.-Ptas
- Lote 3.— 1.050.000.-Ptas
- Lote 4.— 1.500.000.-Ptas
- Lote 5.— 1.600.000.-Ptas
- Fianza provisional: Lote 1.— 23.000.-Ptas
- Lote 2.— 19.000.-Ptas
- Lote 3.— 21.000.-Ptas
- Lote 4.— 30.000.-Ptas
- Lote 5.— 32.000.-Ptas

Plazo de entrega: Dos meses para todos los lotes (2 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1.991, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 19 de diciembre de 1.991, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1° Dcha), entrada por Gral. Vara de Rey, 3.

El Pliego de bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3 - 1° Dcha), entrada por Gral. Vara de Rey, 3, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 15 Noviembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Corrección de errores del anuncio de convocatoria de subasta de las obras de ensanche y mejora estructural de caminos en la zona de Treinta Fanegas, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 140 de 12 de noviembre de 1991 V.A.985

Advertido error en la inserción del anuncio de subasta de las obras de "Ensanche y mejora estructural de caminos en la zona de Treinta Fanegas", publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 140, de fecha 12 de noviembre de 1991, página 3583, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En el apartado correspondiente al plazo de presentación de proposiciones, donde dice: "... durante el plazo de diez días hábiles ...", debe decir: "... durante el plazo de veinte días hábiles ...".

Agoncillo, 14 de noviembre de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

### B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

Solicitud de licencia para establecer una bodega

V.B.649

Por D. Viñedos del Conde de Hervias S.L. (en su nombre), se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de una bodega de elaboración de vino, con emplazamiento en Torremontalbo (La Rioja), plaza Condal s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torremontalbo, a 7 de noviembre de 1991.— El Alcalde.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106